Concejo

Jueves diez e ocho dias de mes de dezienbre de mill e quinientos e veinte e ocho años fueron ayuntados a Cabildo en la sala de la torre de mercado segunbo que es acostumbrado el muy virtuoso señor don Diego de Silva alcalde mayor de la Cibdad de Sevilla e don Gonçalo Pérez de Alvillos e don Pedro de Zarabiana e don Diego de Cavallos e don Diego de Avila alcaldes e Antonio Sanchez

Presentes Sevilla
e Pedro Vergara

Mayor Antonio de Avila los Alcaldes Pedro Avellan

Que los dichos señores vista la relacion del Secretario Gonçalo Pérez de Alvillos Pedro Hiziero de Arroyo que les dio de la licencia que doña Beatriz Manuel muger de Francisco de Soto pidio para poder hacer a la parte de la plaça de Mercado estando los dichos postes de la capilla mayor de Santa Maria ~~[illegible]~~ e que no entre ganado que dizen le dan los frayles ~~[illegible]~~ ~~[illegible]~~ e por quanto desde el dicho ayuntamiento lo vieron por sus ojos dieron le la dicha licencia a la dicha doña Beatriz Manuel para hacer la dicha capilla de poste a poste de la dicha capilla mayor a la parte de Arriba e no mas e de manera que no salga ~~[illegible]~~ la pared mas de lo que tienen los postes.

Que mandaron que los solicitadores vean la licencia que pide Pedro de Soto para hacer una casa en la Acequia de Nella para proveer un mozeral y si sin perjuicio se le puede dar se le den.